MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa "Sagrado Corazón de Jesús" de Jauja celebra con orgullo su Centésimo Vigésimo Sexto Aniversario de Creación Institucional. Fundada el 4 de julio de 1900 con la denominación de Centro Escolar de Mujeres N.º 502, constituye uno de los establecimientos de Educación Primaria más antiguos de la primera capital del Perú. Desde sus inicios, nació con la noble misión de brindar educación formal a las niñas y jóvenes de la época, consolidándose a lo largo de los años como una institución comprometida con la excelencia académica, la formación en valores y el progreso de la comunidad jaujina.

Que, en 1971, durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado, se suprimió la denominación N° 502 mediante Resolución Ministerial. Posteriormente, el 15 de mayo de 1985, en el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, la institución recibió el código N.º 30484 y amplió sus servicios con la creación del nivel de Educación Secundaria Técnica, incorporando las especialidades de Industrias Alimentarias, Industrias del Vestido e Industria Textil. Finalmente, el 25 de octubre de 1988, durante el gobierno de Alan García Pérez, adoptó oficialmente el nombre de "Sagrado Corazón de Jesús", en honor a su santo patrón institucional.

Que, en el año 2013, durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso, la institución amplió su servicio educativo con la incorporación del nivel de Educación Inicial, mediante la Resolución Directoral N.º 666 de la UGEL Jauja. Posteriormente, mediante la Resolución Directoral N.º 000483-UGEL Jauja, de fecha 3 de marzo de 2017, se consolidó su atención integral en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, condición que mantiene hasta la actualidad, reafirmando su compromiso con la formación académica y el desarrollo integral de la niñez y juventud jaujina.

Que, la Institución Educativa "Sagrado Corazón de Jesús" reafirma permanentemente su compromiso con la formación de ciudadanos íntegros, responsables y preparados para afrontar los desafíos del mundo actual, manteniendo vivo el legado de más de un siglo de historia, vocación de servicio y contribución al desarrollo educativo de Jauja. En la actualidad, esta prestigiosa institución continúa desempeñando un papel fundamental en la educación de niños, niñas y adolescentes de la provincia, contando con dos locales

en funcionamiento y ofreciendo servicios educativos en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria. Su labor se sustenta en una sólida visión técnica y humanista, orientada al desarrollo integral de sus estudiantes y al fortalecimiento del progreso social y educativo de la región.

Que, Siendo esta una fecha de especial trascendencia para la Institución Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, la Representación Nacional expresa su más cordial saludo y sincera felicitación a su comunidad educativa, así como su profundo reconocimiento, respeto y gratitud por los 126 años de invaluable servicio a la educación de la niñez y juventud jaujina. Asimismo, destaca su permanente contribución a la formación de ciudadanos con valores, compromiso social y vocación de servicio, fortaleciendo con ello el desarrollo de Jauja y la construcción de un Perú más justo, inclusivo, solidario y con mayores oportunidades para todos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cordial saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la Institución Educativa "Sagrado Corazón de Jesús", del distrito de Jauja, provincia de Jauja, región Junín, por conmemorarse este 04 de julio de 2026 su Centésimo Vigésimo Sexto Aniversario de Creación Institucional. En esta fecha tan significativa, por su invaluable labor educativa, así como su compromiso con la formación integral de generaciones de niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores, identidad, equidad y excelencia académica en beneficio del desarrollo de la región y del país.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Sr. Edwin Barzola Carhuancho, director de la Institución Educativa "Sagrado Corazón de Jesús", por su intermedio, a sus autoridades directivas, docentes y población estudiantil de esta importante institución.

Lima, junio de 2026

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

DJH/mngzs